

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
ACTA DE LA 2a REUNIÓN /2014  
CI 2a /2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil catorce, los convocados en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Información: Lic. José Noel Pablo Tenorio, en representación de la Titular del Colegio de Bachilleres; L.C. Ramón Humberto Cordero Monjardín, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Enlace y como personal invitado, la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.
3. Resultados de la búsqueda de información, relacionada con las cédulas de identificación o evaluación que se vinculan con la solicitud 1111500084713, con el objeto de determinar lo procedente de su inexistencia.
4. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día: **Aprobado**

Constituido el Comité de Información del Colegio de Bachilleres, se llevó a cabo el análisis correspondiente y

Para el punto 3, que se vincula con los "Resultados de la búsqueda de información, relacionada con las cédulas de identificación o evaluación que se vinculan con la solicitud 1111500084713, con el objeto de determinar lo procedente de su inexistencia", examinado este punto con base en la información que se recibió de las Unidades Administrativas que conforman al Colegio de Bachilleres, analizado su contenido por los integrantes del Comité de Información, se estableció el siguiente:

**ACUERDO:** Derivado del acuerdo de la Primera Sesión de este Comité, donde se instruyó efectuar una búsqueda exhaustiva de información en todas las Unidades Administrativas que conforman al Colegio de Bachilleres y como resultado de las respuestas obtenidas por parte de esas Unidades, donde se manifestaron que en sus archivos no se encontraron las "cédulas de identificación o evaluación que se vinculan con la solicitud 1111500084713", el Comité de Información de esta Casa de Estudios, con base en la información recopilada y en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, expide resolución que confirma la inexistencia de los documentos solicitados, y notificará esta situación a la peticionaria, a través de la Unidad de Enlace de esta Institución Educativa, en los tiempos y modos establecidos para ese efecto.

Para el punto 4, que se vincula con Asuntos Generales, la Unidad de Enlace informó a los integrantes de este Comité lo siguiente:

El día 23 de enero del año en curso, se recibió en la Unidad de Enlace por parte de la Dirección del Plantel 7, una solicitud de prórroga para la entrega de información que atienden la solicitud 111150086313, la cual fue otorgada el día mencionado, porque en esta fecha se tenía que comunicar al peticionario una respuesta, e institucionalmente convenía otorgarla para recopilar la información solicitada y evitar recursos de inconformidad, situación que se informa a los integrantes de este Comité, para todos los efectos correspondientes.

**ACUERDO:** El Comité de Información del Colegio de Bachilleres, concede la prórroga solicitada, en virtud de que la información entregada por la Dirección del Plantel 7, no cumple con los requisitos de ley y los alcances de la peticionaria y reitera que las Unidades Administrativas a las que se les solicita información, están obligadas a proporcionarla en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, y son las únicas responsables de las respuestas entregadas u omisiones en que incurran y los plazos establecidos en las solicitudes de información que se les formulan, para evitar posibles responsabilidades administrativas, tendrán que ser atendidas en términos solicitados; en consecuencia de lo anterior, la Dirección del Plantel 7, deberá proporcionar a la brevedad, la información solicitada de manera clara y concisa, para remitirla a la parte peticionaria.

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



El día 23 de enero del año en curso, se recibió en la Unidad de Enlace por parte de la Secretaría General una solicitud de prórroga para la entrega de información que atienden la solicitud 111150086213 la cual fue otorgada el día mencionado por lo extenso de la información solicitada y porque en esta fecha se tenía que comunicar al peticionario una respuesta, e institucionalmente convenía otorgarla para recopilar la información solicitada y evitar recursos de inconformidad, situación que se informa a los integrantes de este Comité, para todos los efectos correspondientes.

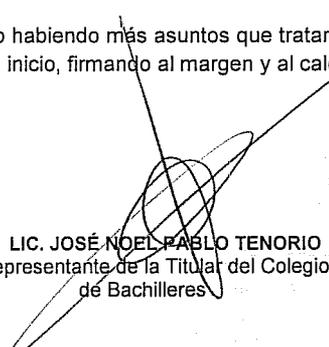
**ACUERDO:** El Comité de Información del Colegio de Bachilleres, se da por enterado de este comunicado, dando procedencia a la solicitud de prórroga solicitada por lo copioso de la información.

Se enviaron al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información, los Formatos IFAI FIC del 1 al 9, correspondientes al cierre del ejercicio 2013 en el Colegio de Bachilleres, los cuales en la presente Sesión, se hacen del conocimiento a los integrantes de este Comité de Información.

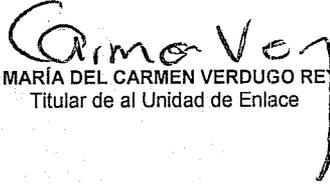
**ACUERDO:** El Comité de Información del Colegio de Bachilleres, se da por enterado de este comunicado y los formatos IFAI FIC del 1 al 9.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las doce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

**EL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

  
LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO  
Representante de la Titular del Colegio  
de Bachilleres

  
L.C. RAMÓN H. CORDERO MONJARDÍN  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el Colegio de Bachilleres

  
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES  
Titular de la Unidad de Enlace

  
LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS  
Secretario Técnico del Comité

**PERSONAL INVITADO**

  
LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO  
Coordinadora de Proyecto

**Esta hoja de firmas, corresponde al reverso del Acta de la Segunda Sesión del Comité de Información del Colegio de Bachilleres, celebrada el día veintiocho de enero de dos mil catorce. Conste.....**